

0235-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diez minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido Pueblo Soberano (en adelante PPSO), en el cantón de La Cruz, de la provincia de Guanacaste.

Mediante auto n.º 0194-DRPP-2024 de las diez horas cuarenta y cinco minutos del tres de junio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al PPSO que, respecto a las designaciones realizadas mediante la asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, celebrada en fecha once de mayo de los corrientes, no procedía acreditar a los señores Betsie Francella Alfaro López, cédula de identidad n.º 503710897 como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria y Ronald Alberto Villegas García, cédula de identidad n.º 502720087, como delegado territorial propietario, en virtud de que sus designaciones en la asamblea de comentario se dieron en ausencia y a esa fecha no constaban en el expediente de la agrupación política sus cartas aceptación originales a los cargos mencionados; además, se indicó que no procedía acreditar al señor Miguel Ángel Ruiz Castrillo, cédula de identidad n.º 501310978, como delegado territorial suplente, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional (en adelante PLN).

En atención al oficio n.º PPSO-CES-S-0025-2024 de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, presentado el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE), este Departamento conoció las cartas originales de aceptación a los cargos indicados supra de los señores Betsie Francella Alfaro López y Ronald Alberto Villegas García; y se procedió con la aplicación de la renuncia del señor Miguel Ángel Ruiz Castrillo al PLN (en ese sentido ver oficio n.º DRPP-1231-2024 del catorce de junio de dos mil veinticuatro). En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504310637	CARLOS ANDRES LOPEZ NARVAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503160061	MARTHA EMILIA AMPIE MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501780345	BLANCA ROSA VICTOR SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
503710897	BETSIE FRANCELLA ALFARO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

501790668	CARLOS JUSTINIANO OBANDO OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE
503950384	TERESITA ISABEL ARCE CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501950907	LUIS FERNANDO VARGAS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504310637	CARLOS ANDRES LOPEZ NARVAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503160061	MARTHA EMILIA AMPIE MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501780345	BLANCA ROSA VICTOR SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503710897	BETSIE FRANCELLA ALFARO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720087	RONALD ALBERTO VILLEGAS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503950384	TERESITA ISABEL ARCE CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
501310978	MIGUEL ANGEL RUIZ CASTRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i.

MCH/amq

C.: Exp. n.º: 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)

Ref n.º: S 1179-2024